

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número <u> 3 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4164.010.26.1.1096 de 2025	
Nombre completo del contratista: JULIETTE CHACÓN GAVIRIA	
Documento de identificación: 66.992.522	
Nombre del supervisor: VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA	
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para el desarrollo del proyecto denominado Fortalecimiento de la gestión institucional por resultados basada en el modelo integrado de planeación y gestión de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 16/Oct/2025	Fecha terminación 31/Dic/2025
Modificación(es) al contrato: Modificación 1 al Contrato de Prestación de Servicios de Profesional Especializado No. 4164.010.26.1.1096 de 2025. Se adiciona el valor de una (1) cuota por la suma de OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 8.056.000) y se prorroga por un (1) mes hasta el 31 de diciembre de 2025, suscrita el 29 de noviembre de 2025.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS MCTE (\$16.112.000)			
Adición: Por la suma de OCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$8.056.000)			
Prórroga: Del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2025.			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.			X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.			X
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$24.168.000	\$8.056.000	\$16.112.000	\$0
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9495997597 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1980385386 Operador: aportes en línea Fecha de Pago: 04 de Diciembre de 2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2025		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.


5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Durante el periodo la contratista realizó las siguientes actividades:

1. Participar en mesas y/o reuniones de trabajo requeridas en la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para la revisión de los aspectos de planeación y presupuesto necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

1.1 Convocó la reunión al equipo de Planeación y Presupuesto con el fin de realizar el seguimiento a las actividades del equipo en materia de seguimiento a los proyectos de inversión, así como el control de los documentos presupuestales requeridos a la fecha, también el estado de las cuentas de cobro de los contratistas adscritos a la Secretaria. Lo anterior determinó las actividades a realizar teniendo en cuenta la circular de cierre de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

vigencia 2025.

2. Apoyar estratégicamente en la formulación y/o modificación de los proyectos de inversión que conforman el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, a través del banco de proyectos del Departamento Administrativo de Planeación y las herramientas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación.

2.1 Entregó informe de saldos disponibles al Jefe de Oficina, con el fin de determinar la estrategia y el proceso logístico para lograr la ejecución requerida y necesaria por parte de la Secretaria.

3. Acompañar estratégicamente el seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo mediante el cumplimiento de metas, indicadores, productos y actividades de los proyectos de inversión, aportando a la dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación y Dimensión 4: Evaluación de Resultados de MIPG.

3.1 Realizó la actualización del Seguimiento al plan de trabajo UAG 2025 en la actividad: Realizar formulación estratégica para el cumplimiento de las metas y objetivos para el desarrollo del proceso de gestión de paz y cultura ciudadana de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y sus líneas de servicios certificadas con corte 30 de Noviembre relacionando las evidencias de cada actividad.

3.2 Revisó la información registrada en los cuadros 3S Seguimiento al Plan Indicativo del tercer trimestre proyectado de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana requerida para realizar el seguimiento de los proyectos de inversión como insumo para la Rendición del cuentas del alcalde.

4. Realizar la gestión técnica del proceso financiero de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana para la ejecución presupuestal de los procesos contractuales adelantados por el Organismo, en marco de la implementación de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público de MIPG bajo los lineamientos del Macroproceso de Gestión de Hacienda Pública.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y
GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE
SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION PERSONA
NATURAL

MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN


002

4.1 Dio apoyo en la elaboración de CDP y RPC necesarios para realizar la contratación de prestadores de servicios del periodo vigente contratos nuevos y adiciones del periodo diciembre.

CONTROL CDP Y RPC 2025 SPCC

	A	B	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB
	CONTRATISTA	ENTIFICACI	VALOR CDP	RPC	VALOR RPC	FECHA RPC	ELABORA DO POR	FICHA TECNICA	APROPIACI ON	MES DE INICIO	MES DE FINAL
2	ALEJANDRO ANGULO SALAZAR REEMPLAZO CESAR DARIO GARCIA CABRERA	1.144.069.963	9.240.000	4500395044	9.240.000	5-12-2025	JULIETTE		4164/1.2.1.0.00 /2.3.2.02.02.00	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4	ALEJANDRO RAMIREZ MONTOYA REEMPLAZA CAROLINA YEPES VALENCIA	16.758.419	12.014.000	4500395046	12.014.000	5-12-2025	JULIETTE		4164/1.2.1.0.00 /2.3.2.02.02.00	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
16	CAROLINA MOSQUERA CASTILLO REEMPLAZA A YURANY ASPRILLA MURILLO	1.144.037.451	5.445.000	4500395048	5.445.000	5-12-2025	JULIETTE		4164/1.3.3.1.00 /2.3.2.02.02.00	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
56	JESUS MARCEL SOLIS REEMPLAZA DOLLY GIOVANNA MILLAN BUSTAMANTE	1.059.449.741	6.007.000	4500395047	5-12-2025	5-12-2025	JULIETTE		4164/1.2.1.0.00 /2.3.2.02.02.00	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
87	JHON FELIPE ESCOBAR BETANCUR	1.110.362.758		4500390272	4.056.000	8/11/2025	JULIETTE	APROBADA	4164/1.2.1.0.00 /2.3.2.02.02.00	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
72	LAURA MELISSA CELIS GRUESO	1.007.149.463	6.828.000	4500395031	6.828.000	1/12/2025	JULIETTE		4164/1.2.1.0.00 /2.3.2.02.02.00	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
76	LUIS DAVID COLORADO CABEZAS- GESTION DOCUMENTAL	1.143.974.437	5.121.000	4500395051	3.414.000	5-12-2025	JULIETTE		4134/1.2.1.0.00 /2.3.2.02.02.00	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
92	NANISBANY MUNARES PÉREZ	66.832.512	5.370.000	4500395269	2.685.000	1-12-2025	JULIETTE		4164/1.2.1.0.00 /2.3.2.02.02.00	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
95	PAULA ANDREA BARONA REEMPLAZO GEOVANNY JURADO PAZ	1.151.968.436		4500390271	5.370.000	8-11-2025	JULIETTE	APROBADA	4164/1.2.1.0.00 /2.3.2.02.02.00	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

- Alejandro Cabrera
- Carolina Mosquera
- Jesús Solís
- Katherine Tenorio
- Alfonso Cabrera
- Ana Milena Gallo
- Andrés Felipe Ruiz
- Carolina Ramírez
- Carolina Caicedo
- Constanza Rentería
- Diego Astudillo
- Diana Romero
- Aníbal Valderrama
- Deyner Valencia
- Diana Echeverry
- Efrain Ramos
- Edwin Córdoba
- Gigliola Córdoba
- Rommy Figueroa

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>	<p>MAJA01.04.03.P002.F004</p>	
	<p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	<p>VERSIÓN</p>	<p>002</p>

4.2 Realizó la asignación de radiadores de cuentas de cobro de los prestadores de servicios del periodo noviembre diciembre, de acuerdo a la revisión previamente realizada por el equipo administrativo

5. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados en la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, teniendo en cuenta la política de compras y contratación pública, para el fortalecimiento de la gestión institucional

5.1 Revisó el informe de supervisión e informes de actividades de los contratistas del equipo de planeación y presupuesto del periodo Diciembre, realizando la verificación de actividades ejecutadas y las respectivas evidencias, con el fin de dar trámite al pago.

Sandra Carolina Porto

Jorge Andrés Díaz

Linda Ochoa


Katherine Tenorio

Verónica Marín.

6. Realizar la proyección de informes de cumplimiento y análisis presupuestal y financiero sobre Plan de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de Inversiones requeridos por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

6.1 Consolidó la relación de los contratistas proyectados para el 2026 con base en el techo presupuestal asignado al organismo y a la tabla de honorarios teniendo en cuenta metas, indicadores, productos y actividades de los proyectos de inversión, aportando a la dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación y Dimensión 4: Evaluación de Resultados de MIPG.

7. Proyectar y/o revisar las comunicaciones para atender las solicitudes internas y externas sobre el proceso financiero y de planeación económica y social recibidas en el Organismo, en cumplimiento de la política de transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

7.1 Proyectó los oficios de certificación de Deuda de :

- Automotores Francia SAS
- Santiago Rosero Guerrero
- Grupo de Energía Bogotá


7.2 Realizó la revisión de la respuesta al concejal HERBERT LOBATON CURREA de las proposiciones No. 610, 611 y 612 mediante oficio No. 202541640100003491,

8. Participar en las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato

8.1 Asistió a la reunión para definir las necesidades de contratación para el año 2026 por parte de la Secretaria de PCC, base para la elaboración del borrador del PAA acta 4164.010.26.1.25.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4164.010.26.1.1096-2025

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del back up, a través de correo electrónico, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
 Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 22 de Diciembre del 2025